



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, marzo.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ra}. Concejales y Dr. Candia – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo Integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

COMUNICACIÓN A LA UNIDAD CENTRAL NORMATIVA Y TÉCNICA

Santa Rosa del Aguaray, 22 de abril de 2025.-

SEÑOR:

**DR. AGUSTIN ENCINA
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ASUNCIÓN – PARAGUAY**

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Rosa del Aguaray, y en un todo, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 7021/22 y Dto. Reglamentario, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de comunicar la ADJUDICACION del Procedimiento de Licitación por MCN N°02/2025, implementado por esta Institución para la “CONSTRUCCION DE COCINA+DESPENSA: 6,05 x 6,10 - CON TECHO DE CHAPA TERMOACUSTICA→ 37 m2 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY” ID N° 464615, se Adjudicó a la Empresa CONSTRUCCIONES EL FAVORITO con RUC N° 3807819-8 del Sr. FACUNDO JOSE CORREA GODOY, por el monto de Gs. 448.317.660 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y ocho millones trescientos diez y siete mil seiscientos sesenta), adjuntado todos los documentos pertinentes.-

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.-



SECRETARIO GENERAL

**Abg. Adelio Silva
Secretario General**



INTENDENTE MUNICIPAL

**Silvia Trubger
Intendente Municipal**

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**